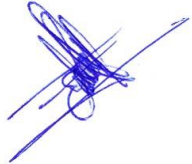


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 18 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, Matrículas, firma, datos personales sensibles, títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09/07/20269 Sesión No. 29/2026
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 13_3
Consejo Técnico Ordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **diecisiete horas con veinte minutos** del día **cuatro de mayo** de dos mil veintiséis, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Hannya Julieth Miranda Lagunes, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Diego Eduardo Guerrero Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; reunidos de manera presencial en el Centro de Simulación de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha 30 de abril de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. PUNTO ÚNICO: Atender el oficio recibido el 04 de mayo de 2026 del

1

1 **MATRÍCULA** 71 estudiante del Programa Educativo de Ingeniería Química, en el que solicita la **AUTORIZACIÓN** para presentar el examen en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **QUÍMICA INORGÁNICA, NRC 13703**, del periodo 202601.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **ACUERDA** no tener inconveniente en autorizar que el C. 1 presente el examen con carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **QUÍMICA INORGÁNICA, NRC 13703**, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 70 del Estatuto de Alumnos vigente, designado al siguiente jurado:

Jurado Titular: Dra. Betzabé Mora Murrieta

Jurado Titular: Dra. Silvia del Carmen Pereyra Castro

Jurado Suplente: Mtra. Jessica Aranda López



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 13_3
Consejo Técnico Ordinario

Dicho examen deberá presentarse el día 14 de mayo de 2026, en el laboratorio de Ingeniería Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, en horario de 12:00 – 14:00 horas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, **siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


C. HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES
REP. DEL PE IQ


C. DIEGO EDUARDO GUERRERO BRAVO
REP. DEL PE IA.

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Nombre: (3) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (1) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.